Guayaquil, 29 de Marzo del 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECLIPSELUN S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de presentar a ustedes el informe de la administración de la Compañía Eclipselun S. A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

Durante este período la Compañía no ha podido ejercer actividad económica alguna pues se encuentra en proceso de restructuración. Para el siguiente ejercicio aspiramos reiniciar las labores correspondientes.

Esperando de los señores accionistas la aprobación de los reportes presentados y agradeciendo el total apoyo recibido para la consecución de nuevos objetivos, quedo de ustedes.

Atentamente,

JOSÉ RODRÍGUEZ MELENDEZ
GERENTE GENERAL

ECLIPSEUN S. A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1.- INFORMACION GENERAL

ECLIPSELUN S. A. es una Sociedad Anónima constituida el 09 de Diciembre del 2011. Su domicilio está en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es Servicios de Publicidad. Los estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 28 de Marzo del 2018.

2.- BASES DE PREPARACION

Los presentes estados financieros han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.- POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas en la presentación de los estados financieros se detallan a continuación.

Los estados financieros se han presentado bajo el criterio del costo histórico.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en instituciones financieras.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la venta de bienes o prestación de servicios se reconoce cuando se entregan los bienes o se presta el servicio.

1.2 Activos Financieros

En este rubro se encuentran las cuentas por cobrar por concepto de la venta de mercadería y prestación de servicios y su saldo al 31 de diciembre del 2017 es.

Clientes Comerciales	$ 0,00

1.3 Cuentas por Pagar

Se refiere a la compra de mercadería para la venta y su saldo al 31 de diciembre del 2017 es.

Proveedores	$ 8.602,38

3.- Sección 22: Pasivos y Patrimonio

El Patrimonio está conformado por el Capital Social y las utilidades del ejercicio y cuyos saldos al 31 de diciembre del 2017 son.

3.1 Capital Suscrito

Compuesto de 800 acciones nominativas de $1,00 cada una distribuido de la siguiente manera:

Nombre	Valor
Marcelo Reyes Benavides	$ 720,00
José Venegas Ramírez	$ 80,00
Total	$ 800,00

3.2 Resultados del Ejercicio

Constituye la utilidad luego de participación de trabajadores e impuesto a la renta por pagar, el saldo al 31 de diciembre del 2017 es.

Resultado del Ejercicio	$ 0.00

Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias representa el impuesto del ejercicio por pagar.

Propiedades, Planta y Equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo se medirán al costo menos la depreciación acumulada.

Inventarios

Los inventarios se expresan al costo de adquisición. El costo se calcula aplicando el método promedio.

Cuentas por Cobrar

Las ventas se realizan al contado y/o en condiciones de crédito normales, los mismos que no generan intereses.

Cuentas por Pagar

Las Cuentas por Pagar se basan en condiciones de crédito normales y no generan intereses.

4.- INFORMACION A REVELAR

1.- Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos

1.1 Efectivo y equivalentes del efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía mantiene en efectivo y en equivalentes de efectivo lo siguiente:

Depósitos en bancos locales	$ 1.250,33
Total	$ 1.250,33

4.- **Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias**

Se refiere a la venta de mercaderías y prestación de servicios a los clientes, su saldo al 31 de diciembre del 2017 es.

Ventas	$ 0,00

5.- **Sección 29: Impuesto a las Ganancias**

Es el valor a pagar al fisco luego de la participación a trabajadores, se calcula de la siguiente manera.

Utilidad del ejercicio	$ 0,00
(-) 15% Participación trabajadores	$ 0,00
Utilidad antes de impuesto a la renta	$ 0,00
Impuesto a la renta por pagar	$ 0,00

6.- **Sección 32: Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de presentación de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos

Boris Andrade Rodriguez
R.U.C. # 0914876610001
Contador

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Marzo del 2018

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
ECLIPSELUN S. A.
Ciudad

Una vez revisados los Estados Financieros de la Compañía **ECLIPSELUN S. A.,** al 31 de Diciembre del 2017, presento a ustedes, el siguiente informe:

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es, expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la junta General, además de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

El examen se realizó basándose en pruebas, la evidencia que soporta las cantidades y, en revelaciones presentadas en los estados financieros, lo cual incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, Considerando que este análisis provee una base razonable para enterarlos de mi punto de vista profesional.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía., **ECLIPSELUN S. A** por mí examinada, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales; estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesta a proporcionarlo.

Atentamente,

C. P. A. Cinthia Andrade Rodríguez
C. C. # 0915743314
Comisario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA ECLIPSELUN S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo del 2018, a las diez horas y cero minutos, en la sala de reuniones de la compañía se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA ECLIPSELUN S. A. al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc., el señor MARCELO DARIO REYES BENAVIDES, como Secretario Ad Hoc, el señor JOSÉ LUÍS VENEGAS RAMÍREZ. El señor MARCELO DARIO REYES BENAVIDES es propietario del 90% de las acciones y el señor JOSÉ LUÍS VENEGAS RAMÍREZ es propietario del 10% de las acciones, con lo que suma la totalidad de las mismas. Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente punto de orden del día:

PUNTO ÚNICO DEL DÍA – ACEPTACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y por lo tanto tratar el punto único del día, y manifiesta realizar el informe. A continuación la Junta de Accionistas delibera sobre el particular expuesto y por unanimidad se APRUEBA EL INFORME DEL ADMINISTRADOR REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. Autorizar al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que elabore y suscriba el correspondiente Informe. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas con cero minutos de la misma fecha, firmando para constancia los presentes.

MARCELO REYES BENAVIDES
Presidente Ad-Hoc

JOSÉ VENEGAS RAMÍREZ
Secretario Ad-Hoc